



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud, junto con la relación de documentos que deben aportar o los apartados de la solicitud que deben subsanar para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar en el SACU, para el curso 2022-23.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	yaKX1yoPHVzU7N4G1AwdPQ==	Fecha	20/10/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yaKX1yoPHVzU7N4G1AwdPQ==	Página	1/1

